



RESOLUCIÓN N° 1446 DE 2023
Septiembre 28

Por la cual se aprueban CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente a los recursos del Sistema General de Regalías sin Situación de Fondos para la ejecución del proyecto:
DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA EN PLANTAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS COMO AGENTE DEL PROGRESO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO SANTANDEREANO – SANTANDER BPIN 2018000100044

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

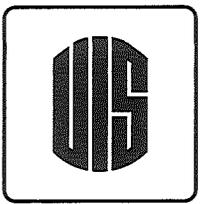
CONSIDERANDO:

- a. Que el Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 67 de 2003, en su artículo 43 establece que un traslado es la operación simultánea, aprobada por el Rector, de reducir un rubro (contracrédito) y la adición de otro (crédito) ya previsto.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 26 de abril 21 de 2017 se adoptaron normas presupuestales para la incorporación, manejo y ejecución de recursos del Sistema General de Regalías de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que es necesario llevar independiente la ejecución presupuestal del rubro Inversión - Sistema General de Regalías, sin situación de fondos, para que se vea reflejada detalladamente la información presupuestal y contable.
- d. Que la directora del proyecto BPIN 2018000100044 - “Desarrollo de la agroindustria en plantas aromáticas y sus derivados como agente del progreso tecnológico, económico y social del campo santandereano – Santander”, solicita traslado presupuestal sin que implique incremento en el valor inicial aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías, de los rubros “Agricultura, silvicultura y productos de la pesca” y “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, la suma total de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$29.314.688,67), a los rubros “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)” y “Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida”.
- e. Que después de revisar la Ejecución Presupuestal en la vigencia 2023 del primer bienio del Proyecto BPIN 2018000100044 - “Desarrollo de la agroindustria en plantas aromáticas y sus derivados como agente del progreso tecnológico, económico y social del campo santandereano – Santander”, la Sección de Presupuesto certifica que se encuentra libre de afectación presupuestal en los rubros “Agricultura, silvicultura y productos de la pesca” y “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, el monto total de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$29.314.688,67), para trasladar a los rubros “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)” y “Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida”.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2023 de los Recursos del Sistema General de Regalías sin situación de fondos, así:



RESOLUCIÓN N° 1446 DE 2023
Septiembre 28

TRASLADAR DE:

INVERSIÓN

8883	DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA EN PLANTAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS COMO AGENTE DEL PROGRESO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO SANTANDEREANO - SANTANDER BPIN 2018000100044		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.01	Materiales y suministros		861.500,00
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	861.500,00	
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		28.453.188,67
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	28.453.188,67	
TOTAL CONTRACRÉDITOS			29.314.688,67

TRASLADAR A:

INVERSIÓN

8883	DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA EN PLANTAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS COMO AGENTE DEL PROGRESO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO SANTANDEREANO - SANTANDER BPIN 2018000100044		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.01	Materiales y suministros		17.876.654,17
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17.876.654,17	
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		11.438.034,50
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	8.300.000,00	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.138.034,50	
TOTAL CRÉDITOS			29.314.688,67

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de septiembre de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,